



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 23 de Agosto de 2012
Oficio No. 11000000-549-CD
TR 46208

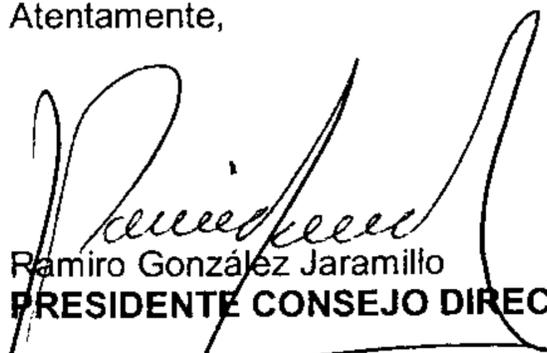
Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 23 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1018 de 6 de agosto de 2012 de la Dirección General, 68000000-1017 de 6 de agosto de 2012 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, 64000000-4133 de 3 de agosto de 2012 de la Procuraduría General, 22000000-1749 de 25 de julio de 2012 de la Dirección del Sistema de Pensiones y 73000000-1949 de 25 de julio de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas del IESS, que se relacionan con la adquisición de un terreno en la ciudad de Machala, que será destinado para la construcción de un proyecto Gerontológico y de un Hospital.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de adquisición, mediante la respectiva declaratoria de utilidad pública, de un terreno de propiedad de los señores César Ullauri Aguilar y Luz Aurora Pérez Quiroga de Ullauri, ubicado en la manzana Vía Pajonal, solar No. 7, Avenida Circunvalación Sur o Alejandro Castro Benítez de la ciudad de Machala, con un área de 57.087,34 m²., en el valor de USD 1'998.056,90 fijado en el avalúo municipal del inmueble, el cual será financiado con recursos del Seguro de Pensiones y del Seguro General de Salud, para destinarlo a la construcción de un Centro Gerontológico y de un Hospital.

El Consejo Directivo resolvió además solicitar al Director General que realice las gestiones necesarias con las autoridades del Consejo Provincial de El Oro, a fin de contratar con dicha entidad las obras de relleno del terreno indicado.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 23 de Agosto de 2012
Oficio No. 11000000-550-CD
TR 137224

Señores

Dr. Raúl Secaira Durango

DIRECTOR SEGURO GENERAL SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Dr. Mauricio Espinel Lalama

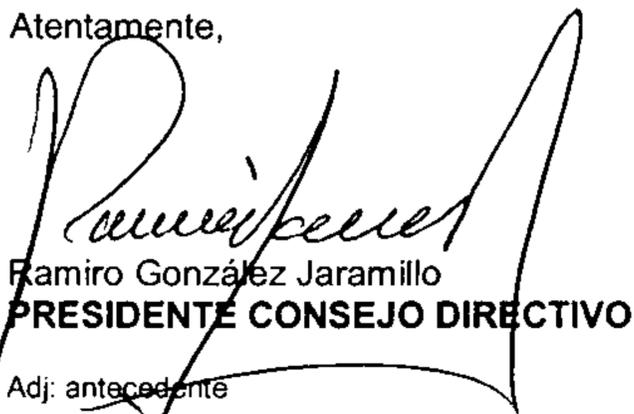
SUBDIRECTOR ASEGURAMIENTO Y CONTROL PRESTACIONES

Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 23 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 21000000-777 de 20 de agosto de 2012, suscrito por el doctor Raúl Secaira Durango, Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, a través del cual solicita se autorice licencia del 3 al 11 de septiembre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el uso de permiso con cargo a vacaciones del 3 al 11 de septiembre de 2012, en favor del doctor Raúl Secaira Durango, y además encargar la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar al doctor Mauricio Espinel Lalama, Subdirector de Aseguramiento y Control de Prestaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección General
Subd. Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

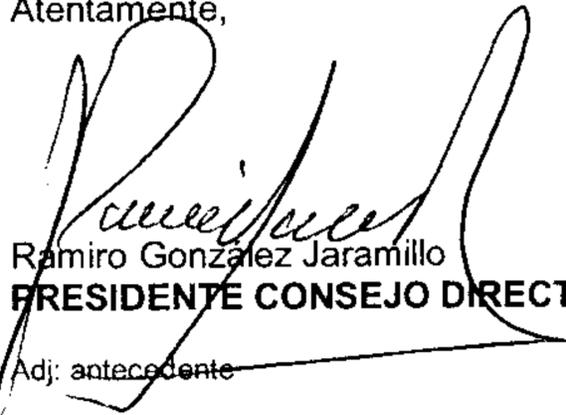
Quito, D.M., 23 de Agosto de 2012
Oficio No. 11000000-551-CD
TR 146628

Señores
Econ. Violeta Sánchez del Pozo
DIRECTORA NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
Ing. Edgar Villarruel Reyes
DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES INMUEBLES
Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 23 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 68000000-1077 de 20 de agosto de 2012, suscrito por la economista Violeta Sánchez del Pozo, Directora Nacional de Bienes Inmuebles, mediante el cual solicita se autorice vacaciones del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2012.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el uso de permiso con cargo a vacaciones del 27 de agosto al 10 de septiembre de 2012, en favor de la economista Violeta Sánchez del Pozo, y además encargar la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles al ingeniero Edgar Villarruel Reyes, funcionario de esa Dirección, mientras dure la ausencia de la titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección General
Subd. Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 23 de Agosto de 2012
Oficio No. 11000000-552-CD
TR 135266

Señores

Arq. Juan Vélez Andrade

DIRECTOR SEGURO GENERAL RIESGOS TRABAJO

Dra. Silvana Jaramillo Mosquera

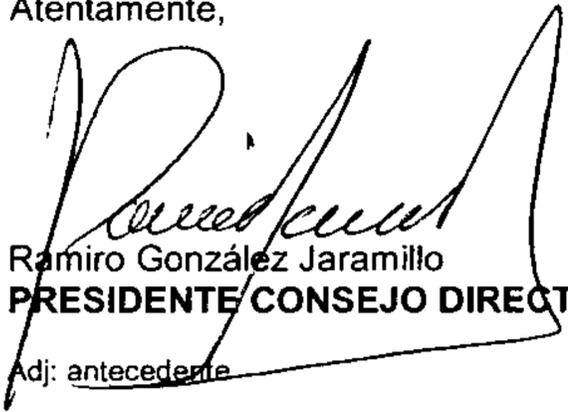
SUBDIRECTORA PREVENCIÓN Y CONTROL PRESTACIONES

Presente

En sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 23 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 23000000-622 de 2 de agosto de 2012, suscrito por el arquitecto Juan Vélez Andrade, Director del Seguro General de Riesgos del Trabajo, por medio del cual solicita se autorice licencia del 27 de septiembre al 30 de octubre de 2012, a fin de realizar la fase presencial del Master en Prevención y Protección de Riesgos Laborales, convocado por la OISS y la Universidad Alcalá de Henares, que se desarrollará en Madrid-España.

El Consejo Directivo resolvió autorizar el uso de licencia con sueldo del 27 de septiembre al 30 de octubre de 2012, en favor del arquitecto Juan Vélez Andrade, y además encargar la Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo a la doctora Silvana Jaramillo Mosquera, Subdirectora de Prevención y Control de Prestaciones, mientras dure la ausencia del titular.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros C.D.
Dirección General
Subd. Recursos Humanos



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 23 de Agosto de 2012
Oficio No. 11000000-548-CD
TR 46559

Señor Economista
Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Presente

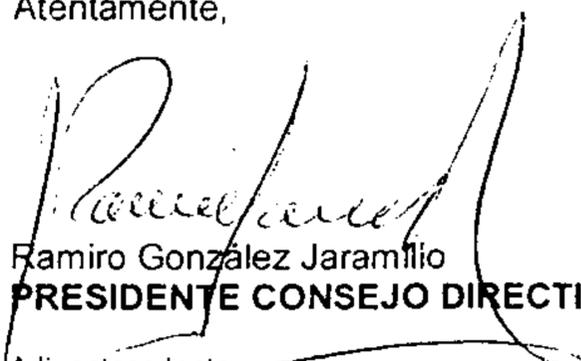
Comunico a usted que en sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 23 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo resolvió modificar la decisión adoptada en sesión de 7 de agosto de 2012, comunicada con oficio No. 11000000-513-CD de 7 de agosto de 2012, sobre la situación de los lotes de terreno del inmueble denominado "San Sebastián" de Otavalo, en los siguientes términos:

"En sesión extraordinaria celebrada el 7 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-879 de 17 de julio de 2012 de la Dirección General y 68000000-875 de 12 de julio de 2012 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, mediante los cuales informan sobre la situación de los lotes de terreno del inmueble denominado "San Sebastián" de Otavalo, en relación con la solicitud formulada por la Asociación de Indígenas Jubilados y Pensionistas de Montepío del IESS, para utilizar una parte de dichos predios en la construcción del Centro Cultural, Artesanal y Turístico del Pueblo Kichwa Otavalo, con base en la carta de intención suscrita con el Banco del IESS-BIESS el 16 de septiembre de 2011.

El Consejo Directivo resolvió ratificar la declaratoria de bienes inmuebles de uso institucional de los lotes números 1 y 1A del inmueble "San Sebastián" de Otavalo, que serán destinados a la construcción del Centro de Atención Ambulatoria y de la Agencia del IESS en esa ciudad.

El Consejo Directivo resolvió además disponer al Director General que instrumente las acciones necesarias para transferir al BIESS los lotes números 2, 3 y 4 del inmueble "San Sebastián" de Otavalo, para el desarrollo de los proyectos que generen mayor beneficio y rentabilidad."

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros C.D.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D.M., 23 de Agosto de 2012
Oficio No. 11000000-546-CD
TR 4853

Señores
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)
Econ. María Sol Larrea Sánchez
COORDINADORA NACIONAL GESTIÓN UNIDADES MÉDICAS
Ing. Andrés Urbina Poso
COORDINADOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
Econ. Olga Nuñez Sánchez
DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA
Ab. Jacob Cueva González
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

Como alcance al oficio No. 11000000-539-CD de 20 de agosto de 2012, comunico a ustedes que en sesión extraordinaria celebrada en la ciudad de Guayaquil el 23 de agosto del año en curso, el Consejo Directivo aprobó el Resumen del Acta No. C.D.589 correspondiente a la sesión extraordinaria de 20 de agosto de 2012, con el siguiente texto en el punto 2. **Conocimiento y resolución de informes para aprobación de los siguientes documentos: a) Adendum al Convenio de Cooperación suscrito con Agencia de Promoción, Inversión y Comercio República Corea-KOTRA; b) Contrato Comercial entre IESS y Empresa WOO YOUNG CO. LTD. de Corea para construcción y equipamiento Hospitales; y, c) Convenio Interinstitucional IESS-Ecuador Estratégico-Ministerio Salud Pública para construcción Hospital de Yantzaza:**

"El Consejo Directivo conoce los oficios números 12000000-740 de 15 de agosto de 2012 de la Dirección General, 73000000-2211 de 15 de agosto de 2012 de la Coordinación Nacional de Gestión de las Unidades Médicas, 64000000-4490 de 3 de agosto de 2012, 64000000-4593 de 9 de agosto y 64000000-4489 de 3 de agosto de 2012 de la Procuraduría General; y, 61000000-504 de 15 de agosto de 2012 de la Dirección Económico Financiera, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice la suscripción de los siguientes documentos: Adendum al Convenio de Cooperación suscrito con la Agencia de Promoción, Inversión y Comercio de la República de Corea-KOTRA; Contrato Comercial entre el IESS y la Empresa WOO YOUNG CO. LTD. de Corea para la construcción y equipamiento de Hospitales; y, Convenio Interinstitucional IESS-Ecuador Estratégico-Ministerio de Salud Pública para la construcción del Hospital de Yantzaza.

El Consejo Directivo conoce además el oficio No. MSP-SDM-10-2012-1027-O de 16 de agosto de 2012 del Ministerio de Salud Pública, en el cual señala la aceptación de la cotización realizada por la empresa coreana para los Hospitales de Yantzaza y Esmeraldas, y el oficio No. 11000000-EMP-358 de 20 de agosto de 2012, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, por medio del cual formula varias observaciones al proyecto de contrato a celebrarse entre el IESS y la Empresa WOO YOUNG CO. LTD. de Corea para la construcción y equipamiento de Hospitales.

J El Consejo Directivo adopta las siguientes resoluciones:



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

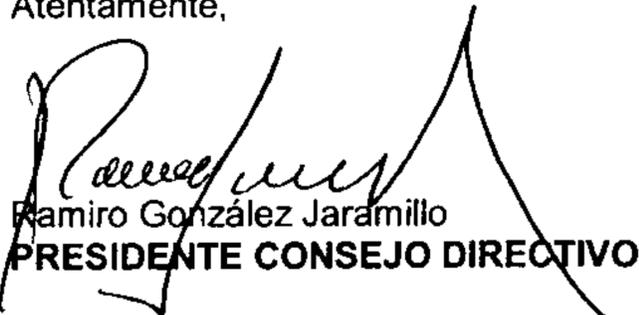
CONSEJO DIRECTIVO

Pág. 2

1. Solicitar al Procurador General del IESS que modifique el proyecto de contrato a celebrarse entre el IESS y la Empresa WOO YOUNG CO. LTD. de Corea para la construcción y equipamiento de Hospitales, considerando las siguientes observaciones:
 - En la cláusula Séptima.- Forma de Pago, numeral 7:01, modificar en la Tabla de Pagos la columna AÑOS PAGO, a fin de que conste: 1 pago, 2 pago, 3 pago, 4 pago, en lugar de 1 mes, 2 mes, 3 mes, 4 mes. Además debe constar que el primer desembolso estará sujeto a la iniciación de las obras; y, los siguientes desembolsos estarán sujetos al avance de las obras.
 - En el detalle de la forma de pago del 49% del monto total del proyecto, equivalente a USD 81'340.000, cambiar la referencia a "el primer mes" por: "segundo pago"; "segundo mes" por: "tercer pago"; "tercer mes" por "cuarto pago"; y, "cuarto mes" por "quinto pago".
 - En el numeral 7.02 añadir a continuación de "Cláusula", añadir: "Décima Primera".
 - En la Cláusula Octava, letra b), sustituir la palabra: "emitirá", por "entregará".
2. Disponer a la Coordinadora Nacional de Gestión de Unidades Médicas y al Procurador General del IESS, la preparación de un contrato adicional con KOTRA para la construcción del Medical Center en la Ciudad del Conocimiento, cuyo proyecto se ejecutará en la provincia de Imbabura.
3. Encargar a la Coordinadora Nacional de Gestión de las Unidades Médicas, Directora Económico Financiera y Procurador General del IESS, que preparen un informe con las aclaraciones correspondientes a todas las observaciones presentadas por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores, en el oficio No. 11000000-EMP-358 de 20 de agosto de 2012.
4. Disponer al Coordinador Nacional de Planificación que prepare una ampliación al informe emitido con oficio No. 69000000-099 de 2 de marzo de 2012, sobre el proyecto de Fortalecimiento de la Red de Salud del IESS, según las observaciones que constan en el numeral 2.3 del oficio No. 11000000-EMP-358 de 20 de agosto de 2012, suscrito por el Ing. Felipe Pezo Zúñiga, Representante de los Empleadores.

Los informes y documentos solicitados deberán ser presentados a través del Director General, con plazo hasta el día miércoles 22 de agosto de 2012."

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente
c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo